



# *Resolución Jefatural N° 021-2022-AGN/JEF*

Lima, 9 de febrero de 2022

**VISTOS** el Informe N° 129-2022-AGN/SG-OA-ARH, de fecha 8 de febrero de 2022, del Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe N° 050-2022-AGN/SG-OAJ, de fecha 9 de febrero de 2022, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y

## **CONSIDERANDO**

Que el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, dispone que la designación de los funcionarios en cargo de confianza se efectúa mediante resolución ministerial o del titular de la entidad;

Que el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y sus modificatorias, define al contrato administrativo de servicios como una modalidad especial de contratación laboral privativa del Estado, que no se encuentra sujeta a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales;

Que a través del Decreto Supremo N° 005-2018-MC, de fecha 14 de junio de 2018, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación. Asimismo, mediante la Resolución Ministerial N° 500-2018-MC, de fecha 30 de noviembre de 2018, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal provisional del Archivo General de la Nación, el cual contempla el cargo de confianza de asesor de la Secretaría General del Archivo General de la Nación;

Que mediante Carta S/N, de fecha 17 de enero de 2022, la licenciada Michelle Valdizán Martínez presenta su renuncia al cargo de asesora de la Secretaría General, designada con la Resolución Jefatural N° 068-2020-AGN/J, de fecha 30 de abril de 2020. Así, la Jefatura del Archivo General de la Nación con la Resolución Jefatural N° 015-2022-AGN/JEF, de fecha 1 de febrero de 2022, acepta la renuncia de la licenciada dándosele las gracias por los servicios prestados;

Que mediante el Informe N° 129-2022-AGN/SG-OA-ARH, el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, en atención a lo solicitado por la Secretaría General, mediante correo electrónico de fecha 08 de febrero de 2022, concluye que el abogado Carlos Raphael García Lynch cumple con el perfil y los requisitos mínimos para ocupar la plaza de confianza de asesor de la Secretaría General;

Que mediante el Informe N° 050-2022-AGN/SG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina de forma favorable a la designación del asesor de Secretaría General, por contar con sustento técnico y legal acorde a la normatividad expuesta;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado a través del Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

### **SE RESUELVE**

**Artículo 1. Designar** al abogado Carlos Raphael García Lynch en el cargo de confianza de asesor de la Secretaría General del Archivo General de la Nación.

**Artículo 2. Encargar** al Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración que incorpore copia de la presente resolución en el legajo personal del funcionario designado.

**Artículo 3. Disponer** que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente resolución a los interesados.

**Artículo 4. Disponer** la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

*FIRMADO DIGITALMENTE*  
**Jorge Alfredo Rafael Ortiz Sotelo**  
**Jefe Institucional**  
**Archivo General de la Nación**